

RESOLUCIÓN NÚMERO

(**0395**) DE 06 JUN 2024

"Por la cual se asigna la función de Coordinación de un Grupo Interno de Trabajo"

LA MINISTRA DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 y 115 de la Ley 489 de 1998, el artículo 15 del Decreto 0301 de 2024, y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 115 de la Ley 489 de 1998 faculta al jefe del organismo o entidad pública para crear y organizar, con carácter permanente o transitorio, grupos internos de trabajo con el fin de atender las necesidades del servicio.

Que mediante Resolución 1136 de 19 de octubre de 2022 se asignó la función de coordinación del grupo interno de trabajo de Titulación y Saneamiento Predial de la Dirección del Sistema Habitacional a **SANDRA CRISTINA PEDRAZA CALIXTO** identificada con cédula de ciudadanía 52.159.628, titular del empleo de **Asesor, Código 1020, Grado 12**, de la planta del Ministerio.

Que mediante Resolución 0387 de 5 de junio de 2024, se aceptó la renuncia a **SANDRA CRISTINA PEDRAZA CALIXTO** en el empleo de **Asesor, Código 1020, Grado 12**, a partir de la misma fecha.

Que se hace necesario asignar la función de coordinación del grupo interno de trabajo de Titulación y Saneamiento Predial de la Dirección del Sistema Habitacional del Ministerio a **ORLANDO DÍAZ MOLINA** identificado con cédula de ciudadanía 98.548.496, titular del empleo de **Asesor, Código 1020, Grado 12** de la planta del Ministerio.

Que el artículo 15 del Decreto 0301 de 2024 prevé que, los empleados de los ministerios que cuenten con planta global y que tengan a su cargo la coordinación de grupos internos de trabajo creados mediante resolución por el jefe del organismo respectivo, percibirán mensualmente un veinte por ciento (20%) adicional al valor de la asignación básica mensual durante el término que ejerzan la citada coordinación, siempre y cuando el empleado no pertenezca al nivel Directivo o Asesor.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Asignar a partir del 06 de junio de 2024, la función de coordinación del grupo interno de trabajo de Titulación y Saneamiento Predial de la Dirección del Sistema Habitacional del Ministerio a **ORLANDO DÍAZ MOLINA** identificado con cédula de ciudadanía 98.548.496.



Resolución No. **0395** del **06 JUN 2024** Hoja No. 2

"Por la cual se asigna la función de Coordinación de un Grupo Interno de Trabajo"

Artículo 2. Con la presente asignación de coordinación, no se reconoce el veinte por ciento (20%) adicional a la asignación salarial, por los motivos expuestos en el presente acto administrativo.

Artículo 3. El presente acto administrativo se comunicará a través del Grupo de Talento Humano a **ORLANDO DÍAZ MOLINA**.

Artículo 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C., a los **06 JUN 2024**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CATALINA VELASCO CAMPUZANO
Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio

Proyectó:
Johana Carolina Bustamante *CB*
Contratista
Grupo de Talento Humano

Revisó:
Sindy Evelin Rubiano Calambas
Contratista *SR*
Secretaría General

Revisó:
Rodolfo Enrique Martínez Quintero *RQ*
Coordinador
Grupo de Talento Humano

Aprobó:
Oscar Flórez Moreno
Secretario General *OF*